



INCIDENTE DE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA (8)

EXPEDIENTE: TEEA-JDC-006/2018 y acumulado TEEA-JDC-007/2018.

ACTOR INCIDENTAL: FERNANDO ALFÉREZ BARBOSA.

RESPONSABLE: COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DE MORENA.

Aguascalientes, Ags, diecinueve de diciembre de dos mil dieciocho.

La Secretaria de Estudio, da cuenta a la Magistrada Instructora con el oficio TEEA-OP-0493/2018 de la Oficialía de Partes de este Tribunal y por el que se remite la documentación que en el mismo se describe, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 354, 360, fracciones I y VI del Código Electoral¹, así como el 20, 136 y 137 del Reglamento², **SE ACUERDA:**

I. Se tiene a la CNHJ³ rindiendo informe. Se tiene al ciudadano VLADIMIR RÍOS GARCÍA, Secretario Técnico de la CNHJ, remitiendo a la cuenta cumplimientos@teeags.mx el informe que le fue solicitado mediante proveído de fecha trece de diciembre, que se mandan agregar a los autos.

II. Se ordena dar vista al ciudadano FERNANDO ALFÉREZ BARBOSA. En atención a lo previsto por el artículo 137, fracción III, del Reglamento, con copia cotejada del informe rendido por la CNHJ y la documentación anexa, se da vista al actor incidental para que dentro de un término de tres días manifieste lo que a su interés convenga.

Así, se instruye al Notificador adscrito a este Tribunal para que notifique de manera personal el presente proveído y entregue al ciudadano Fernando Alférez Barbosa las copias cotejadas, en el domicilio ubicado en Calle Paseo Juan de Tolosa número 103, Fraccionamiento Jardines de la Asunción de esta Ciudad.

NOTIFÍQUESE.

¹ Código Electoral del Estado de Aguascalientes, en lo sucesivo, **Código Electoral**.

² Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, en lo sucesivo, **Reglamento**.

³ Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA, en lo sucesivo, **CNHJ**.



Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora, en presencia de la Secretaria de Estudio, **quien da fe.**

**CLAUDIA ELOISA
DÍAZ DE LÉON GONZÁLEZ
MAGISTRADA**

**REBECA YOLANDA
BERNAL ALEMÁN
SECRETARIA**